

FIRMADO

1.- INGENIERO TÉCNICO ALUMBRADO PÚBLICO JCM, JUAN PEDRO COLLADO MARIN, a 25 de Septiembre de 2024
2.- JEFE DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, FRANCISCO SANDOVAL ORTEGA, a 25 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Desarrollo Urbano y Ciudad Inteligente
Servicio de Alumbrado Público y Servicios Industriales



INFORME

Del *Jefe de Servicio de Alumbrado Público y Servicios Industriales*
Al *Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial*

ASUNTO: Expediente de contratación mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, que se tramita para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y A.C.S. EN COLEGIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA”

(EXPTE.: 2023_0061)
(EXP GEXFLOW: 2023/075/000131)
(SERVIDOR: 2023/0142)

1. ANTECEDENTES

Por parte de este servicio (SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS INDUSTRIALES) se ha revisado la documentación aportada por VECTORIS S.L., con CIF B-73762031, en relación a su aptitud para contratar – adscripción de medios de conformidad con lo solicitado en la cláusula 23 del PCAP y la cláusula 12 del PPT.

2. CONDICIONES A ACREDITAR

En la cláusula 23 del PCAP se indica que “*Para poder concurrir a la licitación la empresa contratista, deberá acreditar las siguientes habilitaciones profesionales:*

- *Instaladora-Mantenedora de instalaciones térmicas de edificios, lo que acreditará mediante certificado expedido por la Dirección General de Industria.*
- *Instaladora de Productos Petrolíferos PPLI o PPLII y PPL-III, lo que acreditará mediante certificado expedido por la Dirección General de Industria.*
- *Instaladora de Aparatos a Presión EIP-2 y ERP-2 lo que acreditará mediante certificado expedido por la Dirección General de Industria.*
- *Instaladora de electricidad Baja Tensión, (Cat. Especialista), lo que acreditará mediante certificado expedido por la Dirección General de Industria.*
- *Instaladora de Gas categoría A, lo que acreditará mediante certificado expedido por la Dirección General de Industria.*
- *Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas REA*

FIRMADO

1.- INGENIERO TÉCNICO ALUMBRADO PÚBLICO JCM, JUAN PEDRO COLLADO MARIN, a 25 de Septiembre de 2024

2.- JEFE DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, FRANCISCO SANDOVAL ORTEGA, a 25 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia

Oficina de Obras y Proyectos Municipales
Servicios Industriales



Por su parte, la cláusula 12 PERSONAL Y MEDIOS NECESARIOS del PPT indica que los medios personales a adscribir a la ejecución del contrato serán:

“un responsable, con titulación de Ingeniero técnico Industrial o Ingeniero Industrial, con una experiencia al menos de tres años en mantenimiento de instalaciones de calefacción y ACS con calderas y permanecerá adscrito al contrato durante toda la vigencia del mismo.”

“3 trabajadores especializados, uno de ellos a tiempo completo, con una experiencia mínima de 3 años en instalaciones de calefacción y ACS con calderas, con el fin de efectuar las revisiones, verificaciones, comprobaciones y reparaciones necesarias”.

“un local que sirva como centro de almacenaje de piezas, herramientas, materiales y repuestos, para poder cumplir con los tiempos de respuesta requeridos, en particular para responder a los casos de emergencia con tiempo de respuesta inferior a 1 hora”

“3 vehículos para los técnicos de la empresa adjudicataria; dichos vehículos deberán ir provistos de un sistema de radiotransmisión o teléfono móvil con sistemas manos libres “

FIRMADO

1.- INGENIERO TÉCNICO ALUMBRADO PÚBLICO JCM, JUAN PEDRO COLLADO MARIN, a 25 de Septiembre de 2024
2.- JEFE DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, FRANCISCO SANDOVAL ORTEGA, a 25 de Septiembre de 2024



Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Desarrollo Urbano y Ciudad Inteligente
Servicio de Alumbrado Público y Servicios Industriales

**3. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA APORTADA POR VECTORIS S.L.,
con CIF B-73762031.**

3.1. Cláusula 23 PCAP

Aporta un registro de las habilitaciones profesionales de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera. En dicha documentación se puede comprobar que cumple con los requisitos solicitados:

Instaladora-Mantenedora de instalaciones térmicas de edificios, lo que acreditará mediante certificado expedido por la Dirección General de Industria.

Instaladora Instalaciones Térmicas de Edificios

0-Instalaciones Térmicas de Edificios

3-ITE afectadas por el RIF NIVEL I

4-ITE afectadas por el RIF NIVEL II

Mantenedora Instalaciones Térmicas de Edificios

0-Instalaciones Térmicas de Edificios

- Instaladora de Productos Petrolíferos PPLI o PPLII y PPL-III, lo que acreditará mediante certificado expedido por la Dirección General de Industria.

Instaladora Productos Petrolíferos Líquido

0-Categoría I

1-Categoría II

Mantenedora Productos Petrolíferos Líquidos

0-Categoría III

- Instaladora de Aparatos a Presión EIP-2 y ERP-2 lo que acreditará mediante certificado expedido por la Dirección General de Industria

Instaladora Equipos a Presión

0-Categoría I

1-Categoría I uniones no permanentes

2-Categoría II

3-Categoría II uniones no permanentes

Mantenedora Equipos a Presión

0-Categoría I

1-Categoría I uniones no permanentes

2-Categoría II

3-Categoría II uniones no permanentes

FIRMADO

1.- INGENIERO TÉCNICO ALUMBRADO PÚBLICO JCM, JUAN PEDRO COLLADO MARIN, a 25 de Septiembre de 2024

2.- JEFE DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, FRANCISCO SANDOVAL ORTEGA, a 25 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia

Oficina de Obras y Proyectos Municipales
Servicios Industriales



- Instaladora de electricidad Baja Tensión, (Cat. Especialista), lo que acreditará mediante certificado expedido por la Dirección General de Industria.

Baja Tensión

0-Categoría Básica

1-Categoría Especialista / Sistemas de Automatización, Gestión Técnica de la Energía y Seguridad para Viviendas y Edificios

2-Categoría Especialista / Sistemas de Control Distribuido

3-Categoría Especialista / Sistemas de Supervisión, Control y Adquisición de datos

4-Categoría Especialista / Control de Procesos

5-Categoría Especialista / Líneas Aéreas o Subterráneas para Distribución de Energía

6-Categoría Especialista / Locales con Riesgo de Incendio o Explosión

7-Categoría Especialista / Quirófanos y Salas de Intervención

8-Categoría Especialista / Lámparas de Descarga en Alta Tensión, Rótulos Luminosos y Similares

9-Categoría Especialista / Instalaciones Generadoras de Baja Tensión

- Instaladora de Gas categoría A, lo que acreditará mediante certificado expedido por la Dirección General de Industria.

Gas

0-Categoría A

1-Categoría B

2-Categoría C

- Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas REA

VECTORIS S.L., aporta el Registro de Empresas Acreditadas en el sector de la construcción en el que figura inscrita desde el 9/11/2020 con nº de inscripción 13/31/0014695.

FIRMADO

1.- INGENIERO TÉCNICO ALUMBRADO PÚBLICO JCM, JUAN PEDRO COLLADO MARIN, a 25 de Septiembre de 2024

2.- JEFE DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, FRANCISCO SANDOVAL ORTEGA, a 25 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Desarrollo Urbano y Ciudad Inteligente
Servicio de Alumbrado Público y Servicios Industriales



3.2. Cláusula 12 PPT

VECTORIS S.L. adjunta una declaración responsable en la que indica:

“D^a. María Teresa del Castillo Serrano, con domicilio en Murcia, Avenida Juan Carlos I, nº55, 6ºA, 30100, teléfono 968859211, FAX 968405040 y DNI nº50174452K, actuando en representación de VECTORIS S.L., con CIF B-73762031, y domicilio en Murcia, Avenida Juan Carlos I, nº55, 6ºA, 30100, en calidad de APODERADA al objeto del requerimiento realizado en relación al expediente de contratación denominada “MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y A.C.S. EN COLEGIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA” (EXPTE. 2023_0061), convocada por el Ayuntamiento de Murcia.

DECLARA bajo su responsabilidad:

Que se compromete, en caso de resultar adjudicatario del contrato, a adscribir a su ejecución, como mínimo, los medios personales y materiales especificados en la cláusula 24 de la Memoria justificativa del contrato”

FIRMADO

1.- INGENIERO TÉCNICO ALUMBRADO PÚBLICO JCM, JUAN PEDRO COLLADO MARIN, a 25 de Septiembre de 2024

2.- JEFE DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, FRANCISCO SANDOVAL ORTEGA, a 25 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Oficina de Obras y Proyectos Municipales
Servicios Industriales



4. CONCLUSIÓN

En base a lo expuesto, se estima que la empresa VECTORIS S.L. acredita disponer de las habilitaciones profesionales exigidas en la cláusula 23 del PCAP y disponer de los medios personales y materiales exigidos en la cláusula 12 del PPT.

Murcia, 25 de septiembre de 2024

El Jefe de Servicio de Alumbrado
Público y Servicios Industriales

El Ingeniero Técnico Industrial

Fdo.: Francisco Sandoval Ortega

Fdo.: Juan Pedro Collado Marín